

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 36/VISTOS:

1. Ordinario N° 32/2013 de 27 de Diciembre de 2013 de Asistente Social BANAMOR a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Diciembre de 2013, en que solicita autorización para realizar Campaña Solidaria para financiar tratamiento médico de Gigliola Meneses Roco, Run 17.945.349-5. La Campaña solidaria consiste en la venta de 100 rifas, por un monto de \$450.000.- a recaudar;
2. Informe Social N° 48/2013 de 27 de Diciembre de 2013;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

AUTORIZÁSE a Coordinadora de BANAMOR para realizar Rifa Solidaria en beneficio de Gigliola Meneses Roco, Run 17.945.349-5.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Oficina de Banamor las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución:

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Banamor 2. Interesada 3. Control Interno 4. DIDECO. 5. BANAMOR 6 Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof..